



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

76/1988

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de llevar a cabo la puesta en valor del predio catastralmente identificado como Parcela 1G, Macizo 48, de la Sección F, mediante la incorporación de cartelería, cercos delimitantes de áreas, cestos de basura, entre otros.

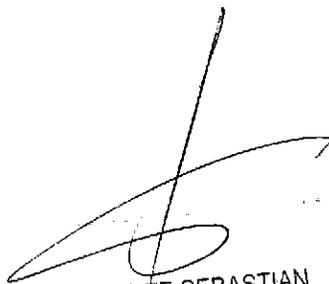
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la factibilidad de generar las condiciones necesarias para dar lugar al uso deportivo y recreativo del predio catastralmente identificado como Parcela 1G, Macizo 48, de la Sección F, previendo actividades invernales como el patinaje y hockey sobre hielo, así como también circuitos de entrenamiento en temporada estival.

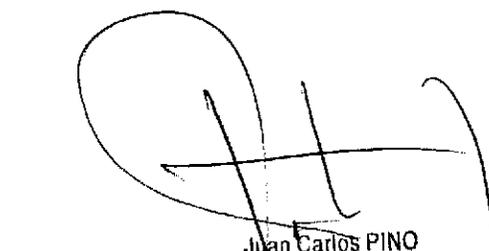
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 111 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/08/2020.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia